

CACAO ORGANIC ARriba ECUADOR S.A. CAORECUA

Guayaquil, JULIO 16 de 2013

Señor

LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria universal de Accionista de CACAO ORGANIC ARriba ECUADOR S.A. CAORECUA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

CACAO ORGANIC ARriba ECUADOR S.A. CAORECUA se constituyó el por escritura pública celebrada el 17 de Junio del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Julio de 2010.

Atentamente,

Ab. Edison Castillo Avilés

Presidente Ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CACAO ORGANIC ARriba ECUADOR S.A. CAORECUA PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil. JULIO 16 de 2013.

LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ

CC: 0909569162 - Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.463

FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2013

HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CACAO ORGANIC ARRIBA ECUADOR S.A. CAORECUA**, a favor de **LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ**, de fojas **115.025 a 115.027**, Registro Mercantil número **16.029**.

ORDEN: 32463



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0638858

IMP 13M. •

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARAS DE O'AYAQUIL

27 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Queta Rosero